

Información Registral expedida por:

EMILIO JOSE FERNANDEZ POVEDA

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMADEN

ESTANISLAO CAVANILLAS, 43 LOCAL
13400 - ALMADEN (C. REAL)
Teléfono: 926 710 532
Fax: 926 712468
Correo electrónico: almaden@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

DELEGACION ESPECIAL DE LA AEAT DE CASTILLA LA MANCHA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F65UP58U6

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMADÉN

EMILIO JOSÉ FERNÁNDEZ POVEDA N.I.F. 48.128.136-S

FECHA DE EMISIÓN: TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS
PETICIONARIO: DELEGACION ESPECIAL DE LA AEAT DE CASTILLA LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE AGUDO N°: 3951
C.R.U.: 13002000026947.

URBANA: Casa, situada en la calle Colón, en el número cuarenta y tres, del término de Agudo. Con una superficie entre techado y descubierto de ciento noventa y cuatro metros cuadrados, y una superficie construida de trescientos treinta y dos metros cuadrados.- Consta de planta baja, dedicada a vivienda principal, distribuida en diversas habitaciones y dependencias, y buhardilla a nivel de planta primera.- Linderos: Norte, finca 50; Sur, finca 48; Este, calle Cuatro; Oeste, finca 47.- Tiene una superficie entre techado y descubierto de ciento noventa y cuatro metros cuadrados.- **Referencia Catastral: 8270423UJ3187S0001BR.-**

No coordinado con catastro

TITULARIDADES

[REDACTED] titular del pleno dominio de 100,000000% , con carácter privativo, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Piedrabuena ante Doña MARGARITA ORTUÑO LUCAS, con número de protocolo SEISCIENTOS NUEVE el 22 de junio de 2017, según la inscripción 6ª, folio 125 del libro 43, tomo 403, con fecha 08 de agosto de 2017.

Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Almadén, ante el Notario Varela Uria, Fernando con protocolo 178, el día 19 de febrero de 2003, según la Inscripción 3ª, de fecha 24 de marzo de 2003, al Folio 13, del Libro 35, Tomo 352 del Archivo.

CARGAS

Se prescinde de afecciones fiscales.
Gravada con:

HIPOTECA:

Una HIPOTECA a favor de UNICAJA BANCO, S.A. para responder de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS del principal del préstamo, del pago de intereses ordinarios de dos anualidades al tipo máximo del 3,15 por ciento hasta la cantidad máxima de CUATRO MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS, del pago de intereses de demora de tres anualidades al tipo máximo del 5,15 por ciento hasta la cantidad máxima de DIEZ MIL ONCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS, y de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS más para costas y gastos. Tasada a efectos de subasta en CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS. El plazo de amortización será de VEINTICINCO AÑOS, que comenzará a contarse a partir del veintidós de junio de dos mil diecisiete. Formalizada escritura autorizada por la Notario DOÑA MARGARITA ORTUÑO LUCAS, de PIEDRABUENA, con número de protocolo SEISCIENTOS DIEZ , el día veintidós de Junio del año dos mil diecisiete. Constituida en la inscripción 7ª de fecha ocho de Agosto del año dos mil diecisiete.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de Hacienda Pública sobre el pleno dominio de esta finca de la que es titular [REDACTED] en reclamación de ciento noventa y nueve mil ochocientos ochenta euros con dos céntimos de euro de importe pendiente total, más ocho mil seiscientos cincuenta euros con diecinueve céntimos de euro de intereses. En la Dependencia Regional de Recaudación de la Agencia Tributaria, R13852.73, de la Delegación Especial de Castilla-La Mancha, oficina de Ciudad Real, se sigue Diligencia de embargo número 132523658005A, de fecha catorce de abril del año dos mil veinticinco y se tomó anotación en virtud de mandamiento firmado electrónicamente por Don David Arenas Delgado, Técnico de Hacienda, oficina de Ciudad Real, el día veinticinco de abril del año dos mil veinticinco. Anotado con la letra A de fecha veinte de mayo del año dos mil veinticinco. Expedida el día veinte de mayo del año dos mil veinticinco Certificación de Dominio y Cargas de esta finca, en el Expediente Administrativo de Apremio que originó esta Anotación.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de

poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALMADEN a día trece de mayo del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 213002283525A415

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 213002283525A415